



CHACRAS DE CORIA, 26 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0005041/2021, mediante el cual el Coordinador del espacio curricular electivo “Prácticas Sociales Educativas”, M. Sc. Guillermo ANDER EGG, solicita la certificación de los docentes que participaron como tutores en dichas prácticas, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el M. Sc. ANDER EGG, las mismas se desarrollaron en la huerta del Complejo Penitenciario de Boulogne Sur Mer desde el 7 de septiembre y hasta el 15 de noviembre de 2019, realizando NUEVE (9) encuentros durante los días viernes, con una duración total de CINCUENTA (50) horas.

Que los docentes que participaron en dichas pasantías son la Lic. María Esperanza BERNABÉ y el Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO.

Que entre las tareas desarrolladas por los docentes, se puede mencionar: búsqueda de estudiantes interesados, selección de material de estudio, distribución del mismo y de las actividades a los estudiantes, trabajo en territorio, puestas en común de las tareas, evaluación, corrección de informes y puesta en conocimiento de los resultados a las organizaciones participantes.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar la participación durante el período comprendido entre el SIETE (7) de septiembre y el (QUINCE) 15 de noviembre de 2019, con una duración total de CINCUENTA (50) horas distribuidas en NUEVE (9) encuentros, al siguiente personal docente de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural de esta Casa de Estudios, en el marco del dictado del espacio curricular electivo “Prácticas Sociales Educativas”:

- Lic. María Esperanza BERNABÉ (CUIL N° 27-29561683-6 – Legajo Personal N° 32.658)
- Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO (CUIL N° 20-31282418-4 – Legajo Personal N° 31.778)

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

emergencia con relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 171/2021 _ _ _ _
MDR